



ACG189/2h: P37 Programa de Ayudas Predoctorales

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023



Acuerdo de 11/01/2023, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “P37.B Programa de Ayudas Predoctorales. Doctorados Industriales”, del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “P37.B Programa de Ayudas Predoctorales. Doctorados Industriales”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/index.php/plan-propio/informacion> y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión del 30 de noviembre de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 16 de enero de 2023. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, a 11 de enero de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
CALERO DE HOCES, FRANCISCA MÓNICA	Caracterización y ensayo de combustibles biomásicos en equipos domésticos de calefacción, en la empresa Centro de Investigación y Análisis Watt S.L.	Hasta un máximo de 11.700 €
LOZANO SÁNCHEZ, JESÚS	Desarrollo de nuevas tecnologías de envasado de aceite de oliva en formato aerosol para mejorar la funcionalidad del envase y vida útil del producto, en la empresa Torres Morente.	Hasta un máximo de 20.000 €

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.